Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 10 JUN. 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E -16406-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramitó la Compra Directa N° 13/2024-RAF 100, el mismo corresponde a la solicitud de service del vehículo oficial TOYOTA HILUX, dominio AF-736-QD, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego Zona Norte.

Que ante el procedimiento no se realizaron los pasos correspondientes, debido a que no se hicieron las invitaciones a los proveedores para participar de la Compra Directa N° 13/2024, y que por el plazo transcurrido corresponde realizar una nueva compra.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar Fracasada la Compra Directa N° 13/2024, corresponde a la solicitud de service del vehículo oficial TOYOTA HILUX, dominio AF-736-QD, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego Zona Norte.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N ° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3227/23 y N° 1218/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Fracasada la Compra Directa N° 13 / 2024 - RAF: 100. Ello, por lo expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. y C. N°0 1 8 /2024.-

G.T.F
MVBA

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR